

S A L I D A	Registro Interno Personal		
	Registro Electrónico Común		
	17/10/2024	2024002500I	
	Registro Electrónico Común		Hora 13:57



Alcaldía-Presidencia

BRREC-00389-2024
ACP 412/2024

DECRETO

Decreto del Alcalde Presidente Nº BRREC-00389-2024

Vista la Resolución de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de actuación preferente, de fecha 27 de diciembre de 2023, con Registro de Entrada n.º 2023013972E del Registro General del Ayuntamiento de Barbate, de fecha 28 de diciembre de 2023, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Barbate, al amparo la Orden citada, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS.

Teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía n.º BRREC-00359-2024, de fecha 19 de septiembre de 2024, en la que se resuelve aprobar la convocatoria y bases para la selección de personal laboral para la cobertura a través de una bolsa de trabajo, de 1 Puesto de Psicólogo/a (Grupo I), 4 Puestos de Trabajadores/as Sociales (Grupo II), 1 Puesto de Educador/a Social (Grupo II), 1 Puesto de Integrador/a Social (Grupo III) y 1 Puesto de Monitor/a Sociocultural (Grupo IV), al amparo de la Orden de 15 de Noviembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socio laboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023, en base a la Resolución Definitiva de 27 de diciembre de 2023, dictada por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación preferente.

Visto que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 189 con fecha 30 de septiembre de 2024, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios el texto íntegro de la convocatoria y bases por las que se regula el procedimiento de selección para la contratación por este Excmo. Ayuntamiento de Barbate de personal para el desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS), cofinanciadas por el fondo social europeo plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023, en base a la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2023.

Considerando el Decreto de Alcaldía n.º BRREC-00138-2024, de fecha 14 de octubre de 2024, en que se resuelve:

"PRIMERO.- Avocar las competencias de Doña Concepción Cla Redondo, Concejala de esta Corporación, que le fueron delegadas mediante Decreto de esta Alcaldía BRSEC-00148-2023, de 8 de noviembre de 2023 y que serán asumidas por esta Alcaldía, hasta su reincorporación.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día 15 de octubre de 2024, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de la misma al Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre."

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 a) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por el artículo primero de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en mi condición de Jefe Superior de todo el personal al servicio de la Corporación, he adoptado la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que se constituya el tribunal para la selección definitiva de personal laboral, de entre los aspirantes presentados a la citada convocatoria de acuerdo con lo dispuesto con las bases reguladoras de este procedimiento de selección, para 1 Puesto de Psicólogo/a, 4 Puestos de Trabajadores/as Sociales, 1 Puesto de Educador/a Social, 1 Puesto de Integrador/a Social y 1 Puesto de Monitor/a Sociocultural, para el desarrollo y ejecución de las estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socio laboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas en el marco de la ERACIS,

Avenida del Río, 23 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVUEW0X2GA5IJVEYAD4GD53VMM	Fecha	16/10/2024 14:09:31
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW0X2GA5IJVEYAD4GD53VMM	Página	1/2



https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW0X3FZH3QW5M5WQPCGUAXAE - 1 / 2 - Estado de elaboración: Original

Fecha y Hora 17/10/2024 13:57:22
AYUNTAMIENTO DE BARBATE



cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria en el año 2023, en base a la Resolución Definitiva de 27 de diciembre de 2023, dictada por la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación preferente.

SEGUNDO.- Que dicho tribunal de selección esté compuesto por los siguientes empleados/as municipales:

PRESIDENTE/A: D^a. FRANCISCA MALIA GANDIAGA

VOCAL 1: MARÍA LUISA GARCÍA TERRADO.

VOCAL 2: ISABEL OLIVA GÓMEZ.

VOCAL 3: JOSEFA BLANCO RODRIGUEZ

SECRETARIO/A: CARMEN CHIRINO MANZANARES

TERCERO.- Los miembros suplentes de dicho tribunal de selección serán los siguientes empleados/as municipales:

PRESIDENTE/A: ANTONIA MARÍA INFANTE TIRADO.

VOCAL 1: ANA MARÍA MUÑOZ RIVERA.

VOCAL 2: FRANCISCO CABEZA AMAYA.

VOCAL 3: CARLOS JIMENEZ CABRERO.

SECRETARIO/A: INÉS MARÍA ROSADO CALLADO.

CUARTO.- Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal de Selección.

Fdo. El/La Alcalde Presidente
D./D^a. MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Avenida del Río, 23 11160 Barbate – T 956063600/01/02 – www.barbate.es

Código Seguro de Verificación	IVUEWOX2GA5IJVEYAD4GD53VMM	Fecha	16/10/2024 14:09:31
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOX2GA5IJVEYAD4GD53VMM	Página	2/2

